

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2612** *HURTADO JOYEROS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 251/10, Ejecución 189/10, seguidos a instancias de José Castilla Blas contra "Hurtado Joyeros, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de enero de 2012, conteniendo particular del tenor literal siguiente:

Procédase a rectificar el anuncio de la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada Hurtado Joyeros, S.L. publicado en la sección segunda del "BORME" n.º 102, en fecha 30 de mayo de 2011, en el sentido de que donde dice: "Declarar al ejecutado José Castilla Blas", debe decir: "Declarar al ejecutado Hurtado Joyeros, S.L."

Madrid, 25 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120004667-1